

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-15253-20250213084724.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC18.pdf	7906445_20250213_084726.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7906450_20250213_084726.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7906782_20250213_084726.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC18.pdf	7906877_20250213_084726.pdf	2	7 - 8
7	DECRETO TC 18.pdf	7906799_20250213_084726.pdf	1	9 - 9
8	CONTABILIDAD.pdf	7908817_20250213_084729.pdf	3	10 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/15253

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:47:26)

ASUNTO: EXP. TC 18/2024 POR IMPORTE DE 1.766,50 EUROS.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC18.pdf

SHA256: A7C6CDF6254CC31112001C63C0326F6C74BBA7EA734D494783BDAB829CDD86C9

CSV: A854E653CB4CACE52F66 Fecha de insercion : 16-10-2024 11:50:38

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: E807246C813B2082394B69140F6E2D8A2F401480559B9461F7D11B98FAAC8E09

CSV: 5BB181806E0BF3618CBF Fecha de insercion : 16-10-2024 11:50:56

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: D66ED85B3B1E71C83F625A781D1E44BF4063F3C586A4F6AEF734D6E3EE524D12

CSV: 314EBB3192331C75A48F Fecha de insercion : 16-10-2024 12:09:30

Resguardo del documento: informe intervención TC18.pdf

SHA256: 0EB74C1F7DF99E344B5D97212EE0DF3C643C40BD36F834B593A74ED89363D9F

CSV: 4B3CFE9405509D5F3344 Fecha de insercion : 16-10-2024 12:14:26

Resguardo del documento: DECRETO TC 18.pdf

SHA256: CA03D802C2764F11BF2A1AE641FBA6F03EB959D16F33C3416C22B09CE2206A23

CSV: 9D4A5D41F7E2720B9330 Fecha de insercion : 16-10-2024 12:32:39

Resguardo del documento: CONTABILIDAD.pdf

SHA256: 7407ADA016C12F8946AE12F7D87A6AF7695F4477C12BEBFF45551CBE5F70717E



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÉCIMO OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **1.766,50 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos del PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA” en la cuantía correspondiente a la aportación municipal desde 08-11-2024 hasta 31-12-2024.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	S. SOCIAL PROG. ACTIVA 2024	1.766,50
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.766,50

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2417/141.17	RETRIB. PERS. PROGRAMA ACTIVA 2024	1.335,68
2417/160.17	S. SOCIAL PROG. ACTIVA 2024	430,82
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.766,50

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

1

Código seguro de verificación (CSV):



A854 E653 CB4C ACE5 2F66

A854E653CB4CACE52F66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-10-2024

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



A854E653CB4CACE52F66

A854 E653 CB4C ACE5 2F66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-10-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5BB1 8180 6E0B F361 8CBF



5BB181806E0BF3618CBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-10-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 100	Signo 0	Número de Operación 22024013430 Número de Registro 2024/022793 Número de Expediente Número de Referencia 2024009088 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito Pendiente de Utilización		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	9200	13000	RET. BÁSICAS
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 1.766,50 Euros
mil setecientos sesenta y seis euros y cincuenta céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 1.766,50 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

N50G0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.766,50 Euros

Texto
Exp. 2024/ 15.253 EXP. TC 18/2024 POR IMPORTE DE 1.766,50 EUROS.

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 16580 Fecha 16-10-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  314EBB3192331C75A48F

314E BB31 9233 1C75 A48F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 16-10-2024

plm_lima_conta_fron_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 15253/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DÉCIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **1.766,50 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	1.766,50
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.766,50

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2417/141.17	RETRIB. PERS. PROGRAMA ACTIVA 2024	1.335,68
2417/160.17	S. SOCIAL PROG. ACTIVA 2024	430,82
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.766,50

CUARTO.- No se acredita en el expediente la aportación municipal en el ejercicio de competencia impropia en virtud del art. 7.4 de la LRBRL al plan de empleo .

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones

Código seguro de verificación (CSV):

4B3C FE94 0550 9D5F 3344



4B3CFE9405509D5F3344

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 16-10-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-10-2024

presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal.

SEXTO- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



4B3C FE94 0550 9D5F 3344

4B3CFE9405509D5F3344

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 16-10-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-10-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 18-2024, (GEX 15253/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 18/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	1.766,50
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.766,50

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2417/141.17	RETRIB. PERS. PROGRAMA ACTIVA 2024	1.335,68
2417/160.17	S. SOCIAL PROG. ACTIVA 2024	430,82
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.766,50

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

9D4A 5D41 F7E2 720B 9330



9D4A5D41F7E2720B9330

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-10-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-10-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024013465 Número de Registro 2024/022812 Número de Expediente 1 - TC 18/2024 Número de Referencia 2024009126 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 1.766,50 Euros
Total de la operación en letra (euros) mil setecientos sesenta y seis euros y cincuenta céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 1.766,50 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.766,50 Euros

Texto
TC 18/2024 GEX 15253, DEC 2024/00003300

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 16614 Fecha 16-10-2024	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22024013465 Número de Registro 2024/022812 Número de Expediente 1 - TC 18/2024 Número de Referencia 2024009126 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		2417	14117	RETRIB. PERS. PROGRAMA ACTIVA 2024		1.335,68
		2417	16017	S.SOCIAL PROG. ACTIVA 2024		430,82
Total Aplicaciones (A)						1.766,50 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						1.766,50 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22024013467
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2024/022815
				Número de Expediente	1 - TC 18/2024
				Número de Referencia	2024009124
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22024013463

Aplicación					
Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
9200	13000	RET. BÁSICAS			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">1.766,50 Euros</td> </tr> </table>				Importe Aplicación (A)	1.766,50 Euros
Importe Aplicación (A)	1.766,50 Euros				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: right;">mil setecientos sesenta y seis euros y cincuenta céntimos</td> </tr> </table>				Total de la operación en letra (euros)	mil setecientos sesenta y seis euros y cincuenta céntimos
Total de la operación en letra (euros)	mil setecientos sesenta y seis euros y cincuenta céntimos				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">1.766,50 Euros</td> </tr> </table>				IMPORTE TOTAL (A)	1.766,50 Euros
IMPORTE TOTAL (A)	1.766,50 Euros				

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	1.766,50 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
RC TC 18/2024 GEX 15253

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 16615 Fecha 16-10-2024	
--	--